



305202

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a

la solicitud de una

PATENTE DE INVENCION por VEINTE AÑOS en ESPAÑA, a favor de Don JUAN BAUTISTA SALA BARBERA y Don ANTONIO PAVIA---BELVIS, ambos de nacionalidad española, domiciliados en ALBERIQUE (Valencia), Avda. de los Mártires, s/n

por

"PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA FABRICACION DE - MUEBLES TRANSFORMABLES".

Inventores: Los solicitantes.

- - - -

gl/me.

305202

22



5

La invención a que se refiere la presente Memoria constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial de fecha 26 de julio de 1.929, texto refundido publicado el 30 de abril de 1.930.

10

La fabricación de muebles transformables, en particular aquella que se contrae a muebles de asiento, por ejemplo sofás para convertir la estructura de estos últimos en una cama, oscila en torno a la provisión de dos bastidores, uno fijo y otro móvil de los cuales, el último, actúa como lecho y como asiento, comportando el bastidor fijo las partes constitutivas del respaldo del propio mueble.

15

20

Uno de los problemas fundamentales que revisite la fabricación de muebles transformables estriba en la organización de los medios que determinan el desplazamiento entre dichos bastidores, para conseguir una actuación funcional perfecta mediante la cual se consiga convertirlos en otras estructuras sin necesidad de funciones mecánicas elevadas.

25

Hasta ahora, la actuación funcional de los -- muebles transformables se ha conseguido mediante una excesiva mecanización entre sus bastidores componentes; -- de tal manera que la fabricación de aquellos obedece a sensibles costos de producción, hallándose condicionado el desplazamiento del bastidor móvil respecto al fijo a disposiciones mecánicas sumamente complejas que solo -- permiten la transformabilidad del mueble partiendo de --

30



305202

difíciles operaciones de accionamiento.

35

La invención introduce decisivos perfeccionamientos en la fabricación de muebles transformables. Y al efecto propone producir en el bastidor sustancialmente fijo del mueble las correspondientes guías para el bastidor móvil respecto del primero, partiendo de la constitución de dos lados opuestos del bastidor fijo, mediante un elemento de tubo el cual se mecaniza de acuerdo con dos ramas paralelas, obtenidas en disposición transversal respecto de la estructura del mueble.

40

Los extremos de dichas ramas se disponen enlazados por sendos travesaños tubulares, proveyendo en la rama superior de las guías así formadas, preferiblemente en una zona avanzada de las mismas, sendos cortes, a cuyo través se hace pasar los rodamientos solidarios de aquel bastidor móvil quedando ajustados entre las ramas componentes de las guías de desplazamiento obtenidas en el propio bastidor fijo.

45

50

Un importante objeto de los perfeccionamientos consiste en proveer en los extremos del bastidor actuante como respaldo sendos enganches autónomos mediante los cuales se determina la fijación vertical de los reposabrazos correspondientes. Estos últimos se disponen articulados por su base a los lados del bastidor móvil de manera que el desplazamiento hacia afuera de dicho bastidor respecto del fijo, determina la liberación de los reposabrazos con relación al respaldo, quedando abatidos hacia afuera como continuidad del asiento solidario de dicho bastidor móvil, en el mismo plano horizontal que el primero.

55

60

305202

22



65

Un ulterior objeto de la invención consiste en proveer en ambos lados transversales del bastidor móvil del mueble sendos taladros horizontales destinados a constituir encajes para unos pivotes libres que al disponerse acoplados en los citados taladros actúan como topes sustanciales de abatimiento para los reposabrazos. Consiguientemente dichos pivotes obligan a adquirir a estos últimos determinada inclinación con respecto al asiento, a partir de la cual queda potestativamente cualquiera de ambos convertido en cabecera.

70

Para ayudar a la comprensión de la idea expuesta se ha confeccionado, a título explicativo y sin carácter restrictivo alguno, una lámina de dibujos. Ilustra la presente Memoria como un ejemplo de realización del objeto que nos ocupa.

75

La figura 1ª nos ofrece una vista esquemática en alzado lateral de un mueble transformable, por ejemplo un sofá, obtenido según el invento. Como puede observarse las guías para el bastidor móvil -1- respecto del bastidor fijo -2- se producen constituyendolos lados opuestos de este bastidor fijo -2- mediante un elemento de tubo que se mecaniza de acuerdo con dos ramas paralelas -3- y -4-, y enlazando los extremos de dichas ramas -3- y -4- mediante sendos travesaños -5- y -6- que, ventajosamente forman parte de las patas del mueble.

80

85

90

En la rama superior -3- de las guías así formadas, preferiblemente en una zona avanzada de las mismas se producen sendos cortes -7- a cuyo través se hace pasar los rodamientos -8- del travesaño -9- del bas



3 5202

95

tidor móvil -1-, quedando ajustados estos rodamientos en tre las ramas -3- y -4- componentes de las guías de desplazamiento obtenidas en el bastidor fijo -2-. Consiguientemente el desplazamiento de dicho bastidor -1- respecto del de referencia -2- viene dádo en función del recorrido hacia dos sentidos opuestos que los rodamientos -8- experimentan en el interior de las guías compuestas por las ramas -3- y -4-.

100

Podemos comprobar además, que los reposabrazos montados en el bastidor -10- se hallan articulados por su base a los extremos -11- y -12- del bastidor -13- que forman los lados del bastidor desplazable -1-, de tal manera que estos reposabrazos -10- presentan la facultad de abatirse coincidiendo con el desplazamiento hacia afuera que experimenta el bastidor móvil de referencia -1-.

105

110

Finalmente la figura 2ª corresponde a una vista en alzado frontal del propio mueble transformable obtenida según la invención. Como puede observarse en los extremos del bastidor que comporta el respaldo -13- se proveen sendos enganches autónomos -14- mediante los cuales se determina la fijación vertical de los reposabrazos -10- correspondientes, al antedicho bastidor que comporta el respaldo -13-. Al efecto este respaldo -13- presenta ventajosamente en dichos extremos escotaduras -15- que determinan el perfecto ajuste de los reposabrazos -10- al repetido respaldo -13-. Consiguientemente el desplazamiento hacia afuera del bastidor -1- respecto del bastidor fijo -2- determina la liberación de los reposabrazos -10- con respecto al respaldo -13- quedando abatidos hacia afuera al girar por las articulaciones -11- y-

115

120



3052 2

-12-, y dando continuidad en este caso al asiento -16- --
solidario del bastidor -1-, al disponerse en el mismo --
plano de dicho asiento.

125

Además en ambos lados transversales del basti-
dor móvil -1- del mueble se producen taladros destinados
a constituir encajes para unos pivotes -17- que al dispo-
nerse acoplados en los citados taladros (no representa--
dos) actúan como topes sustanciales de abatimiento para-
los reposabrazos -10-. Así pues estos últimos adquieren-
determinada inclinación con respecto al asiento a partir
de la cual queda potestativamente cualquiera de ambos --
reposabrazos -10- convertido en cabecera.

130

135

En la esfera industrial, los resultados prác-
ticos de los perfeccionamientos descritos son cedidida--
mente ventajosos si consideramos que modifican las con-
diciones esenciales de los procedimientos conocidos para
producir el desplazamiento de un bastidor móvil respecto
de otro fijo de un elemento de mueble, en orden a conse-
guir la transformabilidad de este último mediante una or-
ganización mecánica y enteramente simplificada con la --
cual se beneficia simultáneamente la actuación funcional
de los muebles en orden a una nueva organización de sus-
elementos que aportan decisivos valores a su accionamien-
to, y, muy especialmente a la comodidad personal.

140

145

Hecha la descripción precedente es necesario -
añadir que los detalles de realización de la idea expues-
ta pueden variar sin que por ello cambie la esencia de -
la invención, que es la que se desprende de los párrafos
que anteceden y lo que se reivindica en la siguiente

150

N O T A



305202

En resumen: La Patente de Invención que se solicita ha de recaer sobre las reivindicaciones siguientes:

155

160

165

170

1ª.- PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA FABRICACION DE MUEBLES TRANSFORMABLES, esencialmente caracterizados porque consisten en producir en el bastidor sustancialmente fijo del mueble las correspondientes guías para el bastidor móvil respecto del primero, partiendo de la constitución de dos lados opuestos del bastidor fijo, mediante un elemento de tubo el cual se mecaniza de acuerdo con dos ramas paralelas, obtenidas en disposición transversal respecto de la estructura del mueble, cuyos extremos de dichas ramas se disponen enlazados por sendos travesaños tubulares, proveyendo en la rama superior de las guías así formadas, preferiblemente en una zona avanzada de las mismas, sendos cortes, a cuyo través se hace pasar los rodamientos solidarios de aquel bastidor móvil quedando ajustados entre las ramas-componentes de las guías de desplazamiento obtenidas en el propio bastidor fijo.

175

180

2ª.-PERFECCIONAMIENTOS, según reivindicación primera, esencialmente caracterizados porque consisten en proveer en los extremos del bastidor actuante como respaldo sendos enganches autónomos mediante los cuales se determina la fijación vertical de los reposabrazos correspondientes, disponiéndose estos últimos sustancialmente articulados por su base a los lados del bastidor móvil, de manera que el desplazamiento hacia afuera de dicho bastidor respecto del fijo, determina la liberación de los reposabrazos con relación al respaldo, que--



305202

dando abatidos hacia afuera como continuidad del asiento solidario de dicho bastidor móvil, en el mismo plano horizontal que el primero.

185

3ª.- PERFECCIONAMIENTOS, según reivindicaciones anteriores, esencialmente caracterizados por el hecho de proveer en ambos lados transversales del bastidor móvil del mueble, sendos taladros horizontales destinados a constituir encajes para unos pivotes libres que al disponerse acoplados en los citados taladros actúan como topes sustanciales de abatimiento para los reposabrazos, obligándoles a adquirir determinada inclinación, con respecto al asiento, a partir de la cual queda potestativamente cualquiera de ambos convertido en cabecera.

190

195

4ª.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer la Patente de Invención que se solicita "PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA FABRICACION DE MUEBLES TRANSFORMABLES".

200

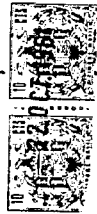
Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presente Memoria que consta de ocho hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, 21 de octubre de 1.964

ALFONSO UNGRIA

R.P.

205



305202

figura 1ª

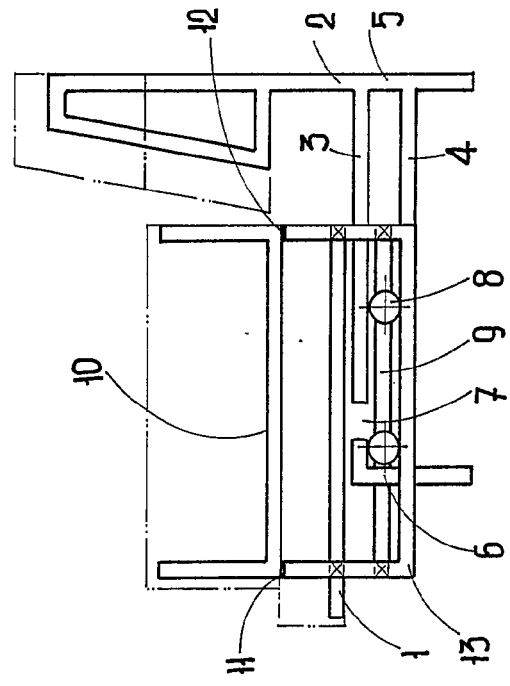
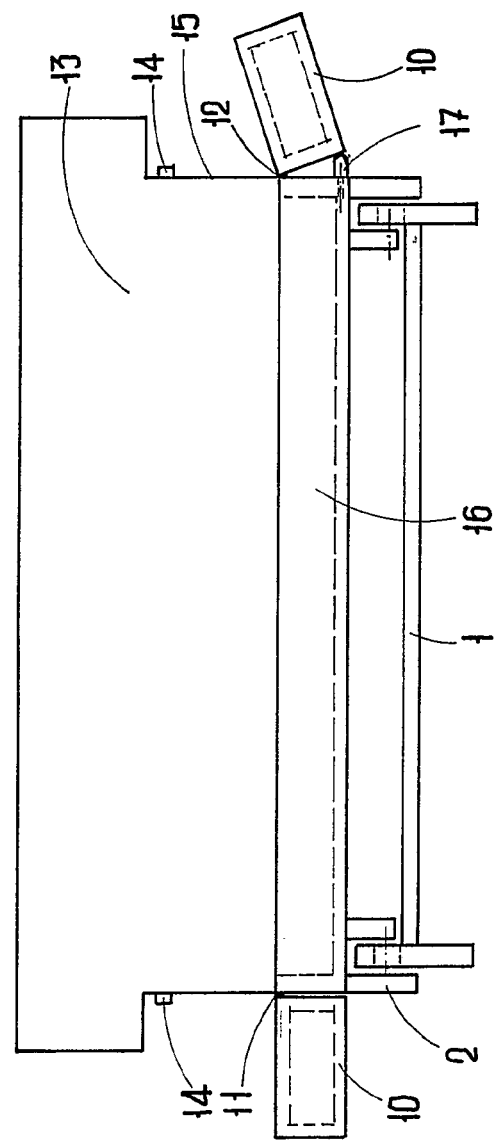


figura 2ª



ESCALA VARIABLE
Madrid, 20 de octubre de 1964
ALFONSO UNGRIA
P.R.

305202

figura 1ª

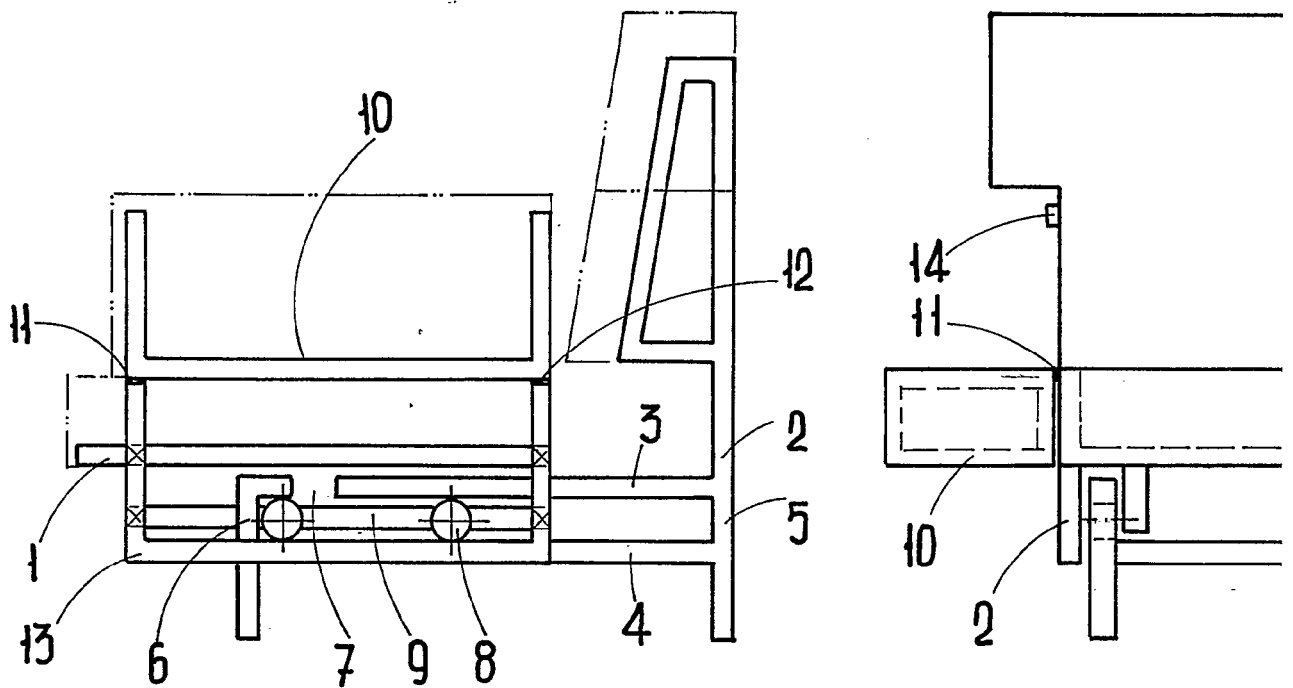
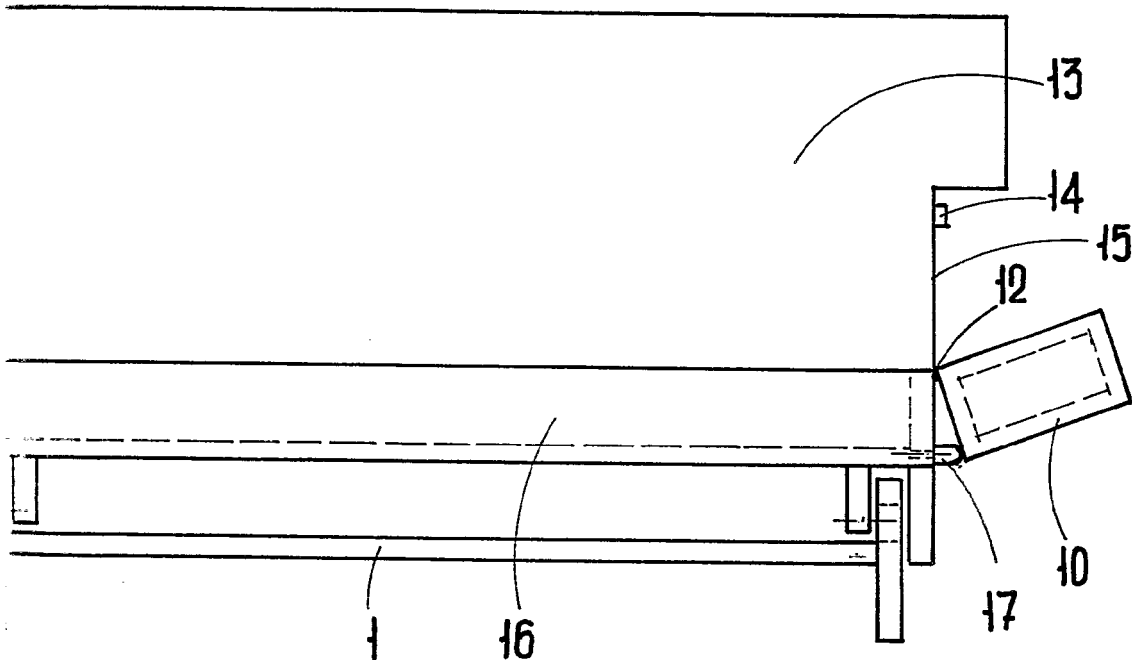




figura 2ª



ESCALA VARIABLE

Madrid, 22 de octubre de 1964

ALFONSO UNGRIA

P.R.